

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FANTASIAS DEL CONQUISTADOR CIA. LTDA FANCON CELEBRADA EL 08 ABRIL 2016

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los ocho días del mes de Abril del año dos mil diez y seis a las 9:30 horas, en el local social de la compañía ubicado en Km 8.5 Vía a Daule, se reúnen los actuales accionistas de la compañía FANTASIAS DEL CONQUISTADOR CIA. LTDA. FANCON, la señora GLADYS FABIOLA MIRANDA FREIRE DE AVALOS, teniendo participación de tres cientos treinta y cuatro acciones ordinarias acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; el señor FERNANDO NUÑEZ MIRANDA, representando a la señora GLENDA MARTHA MIRANDA FREIRE DE NUÑEZ, teniendo una participación de dos cientos cincuenta acciones ordinarias acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; CARLOS NUÑEZ CALDERÓN DE LA BARCA, como propietario de cuarenta y un acciones ordinarias acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; Juan CARLOS NUÑEZ MIRANDA como propietario de catorce acciones ordinarias acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y FERNANDO NUÑEZ MIRANDA, quien comparecen por sus propios derechos y por los derechos que representa del SERGIO NUÑEZ MIRANDA, conforme lo acredita con la copia de poderes que adjunta para legitimar su intervención y ; el señor CARLOS WILLIAMS MIRANDA FREIRE, teniendo participación de trescientos treinta y tres acciones ordinarias cada unos de los accionistas acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar cada una de ellas. Estando presente la totalidad de accionistas de la compañía que representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la suma de un mil dólares, deciden constituirse en junta general ordinaria de accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 en concordancia con el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre punto del orden del día:

PUNTO UNICO

APROBACION DE LAS CUENTAS Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA

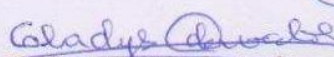
Preside la sesión la señora Gladys Fabiola Miranda Freire de Avalos; y, de secretario actúa el señor Carlos Williams Miranda Freire por así decidirlo los asistentes a la junta. Antes de declarar instalada la sesión la presidente dispone que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 281 de la Ley de Compañías y 7 del Reglamento de Juntas Generales. Hecho lo cual, el secretario informa que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía que representan la totalidad del capital social pagado de la misma, y que bien puede llevarse a efecto la presente junta. El presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de los asistentes el punto del orden del día y que se refiere a:

El Presidente explica que Fantasías del Conquistador Cial Ltda., está incluida en el tercer grupo que aplicará desde el 1ro de enero del 2012 las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes como lo señala la Resolución SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 del 12 de enero del 2011 publicada en el Registro Oficial 372 del 27 de enero del mismo año, al igual que la Resolución de la Superintendencia de Compañías No SC. ICI.CPAIFRS.G.11 del 11 de octubre del 2011, por reflejar en su estado de situación financiera que tiene activos menores a USD \$ 4 millones; ventas brutas anuales menores a USD \$ 5 millones y un número de trabajadores menor a 200. Acto seguido la Junta General de Accionistas revisa el cronograma de implementación de las NIIF. También expone que habiéndose concluido el proceso de implementación se han identificado algunos ajustes de carácter contable y que para mayor ilustración se adjuntan a esta acta.

Se realizó la revisión de los libros contables en el cual fueron elaborados los Estados Financieros , y de Resultados Integrales, Flujo de Efectivo y Estado de Cambio de Patrimonio, cuyos resultados son positivos obteniendo una utilidad u liquidez cumpliendo en forma oportuna con el compromiso adquiridos con nuestro proveedores, y obligaciones legales con la Banca.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la junta por unanimidad de votos, resuelve:

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, el secretario procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por todos los asistentes sin modificación alguna. Por consiguiente se concluye la sesión a las 11h 45 am.


Gladys Miranda de Avalos
Presidente de la Junta


Carlos Miranda Freire
Secretario

Fernando Núñez Miranda, en representación de Glenda Miranda de Núñez
Accionista